

CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 30 de marzo de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el escrito anterior adjunto al proceso; sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretario,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00037-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCOLOMBIA S. A. Nit. 890.903.938-8
Demandado: YOHANY CHINCHILLA ALAPE
C.C. 93.450.348 Correo Yohanychi@hotmail.com

Visto el anterior memorial, se reconoce personería al abogado YONATAN FABIAN SOSSA BAYONA, para actuar en estas diligencias como apoderado del demandado YOHANY CHINCHILLA ALAPE, conforme al poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 05 hoy 1 de abril de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.